

Título de la ponencia: La Evolución de las organizaciones de la Economía Social en Venezuela. Estudio de caso: las nuevas cooperativas de trabajo asociado

Autor/es: Ramón Alberto Lameda

Dirección de correo electrónico: ramonlameda@gmail.com

Pertenencia institucional: Centro de Investigaciones de la economía social, pública y privada (CIESPP)

Resumen

Al asumir el actual presidente Hugo Chávez en 1999, se proyecta un cambio a las propuestas neoliberales que predominó en la década de los noventa, iniciándose con la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, que reformuló entre otros aspectos, la estrategia de desarrollo social con apoyo estatal a las microempresa y mayor énfasis a las asociaciones de carácter social y participativo como las cooperativas y las pequeñas y mediana industria (pyme). Este nuevo modelo económico, denominado por el propio presidente de “Desarrollo Endógeno”, y que se superpone sobre el hegemónico neoliberal, buscó desde entonces fomentar e impulsar la economía social, en aras de minimizar los efectos economicistas de las políticas anteriores y sentarse como estrategia clave para impulsar el empleo en el sector productivo del país. En esta etapa del cooperativismo venezolano, el impulso estatal a través de políticas públicas diseñadas para tal efecto (estimulo, promoción, incentivo financiero, incentivo social e incentivo educativo), conformo a las nuevas cooperativas de trabajo asociado como las protagonistas de una nueva generación de las cooperativas consolidadas, creando una nueva era o fase en la evolución natural de las mismas, siendo estas fases: 1. Génesis, 2. Desarrollo del “viejo” cooperativismo, 3. Consolidación del “viejo” cooperativismo, 4. Etiología del viejo cooperativismo y emergencia del nuevo cooperativismo venezolano, 5. El “Cooperativismo Revolucionario”, y 6. El “postcooperativismo”.

Palabras claves: cooperativas, políticas públicas, evolución, economía social, trabajo asociado.

Introducción

El movimiento cooperativista en Venezuela se ha desenvuelto a la par de las políticas públicas que los sucesivos gobiernos dictatoriales y democráticos han desarrollado desde hace más de cien años. Con sólida presencia y antecedentes indígenas, el movimiento cooperativo creció desde los campos venezolanos de la mano de organizaciones religiosas e instituciones del Estado con carácter asistencial, las cuales en una Venezuela agrícola, se fortaleció para luego caer en un largo letargo al despertar la Venezuela petrolera, siendo acentuada su vigilancia y estricto control al surgir las revoluciones comunistas en la América Latina del los años 60. Al pasar de los años, el cooperativismo solo quedo para pequeños grupos de personas que se asociaban para vender y comprar diversos rubros agrícolas, así como muy discutidas formas asociativas de transporte público o de cajas de ahorro. Cuando a partir de que asume la primera magistratura el actual presidente Chávez, el cooperativismo y las cooperativas asumen un papel estelar y sin precedentes en el desarrollo económico y social del país, motivado al auge y empuje gubernamental a través de políticas públicas diseñadas a tal efecto, produciendo un sinfín de análisis, críticas y estudios del nuevo fenómeno en proceso tanto por su desmedido crecimiento cuantitativo del numero de cooperativas, la pequeña cantidad de cooperativistas, el inmenso volumen de financiamiento, el repentino velo de misterio de cualquier información fidedigna sobre su desempeño por parte del Estado, y por ultimo, del giro desde el apoyo total al discreto tratamiento en las relaciones de negocios con el Estado, versus el aval a nuevas estructuras como las “Empresas de Producción Social”, los “Consejos Comunales” y las “Comunas”.

En esta ponencia se busca establecer la correlación directamente proporcional de las políticas públicas con el desarrollo en fases del cooperativismo venezolano

1. Las Políticas Públicas sobre el Cooperativismo en Venezuela

A partir del llamado consenso de Washington, algunos de los principales organismos financieros multilaterales y buena parte de la cooperación técnica y financiera internacional, promovieron en la mayoría de los países latinoamericanos, radicales procesos de reforma de los Estados y de las economías con la manifiesta intencionalidad de promover el crecimiento económico sostenido y reducir la pobreza. Esencialmente estas reformas se sustentaron en la liberalización de los mercados y del sector financiero, la reducción del tamaño y funciones del Estado mediante procesos de privatización de empresas públicas, y en la apertura del sector servicios a la racionalidad del mercado, incluyendo salud, educación y otros servicios básicos como seguridad y transporte.

El discurso justificador de estas reformas fue la manifiesta intencionalidad de superar la situación de pobreza y las inequidades sociales que afectaban entonces a grandes sectores de la población, así como superar la inestabilidad económica asegurando el crecimiento sostenido, al mismo tiempo que superar la corrupción en la administración pública y superar así los déficit fiscales y el endeudamiento. En esencia, el planteamiento respondió a la idea de que lograr un crecimiento económico, era una condición suficiente para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de las mayorías, y que para lograrlo la palanca principal era liberar las “*fuerzas del mercado*” mediante la disminución al máximo del papel del gobierno y del Estado, el cual fue asumido como innecesario y negativo para estos fines.

Esta concepción “minimalista” del Estado, según la cual su papel es suplir a la iniciativa privada en aquellos campos en los cuales esta no es eficiente proveedor, se tradujo en el predominio de una ortodoxia ideológica neoliberal, según la cual ya el Estado no debía ser considerado como garante del bien común y del desarrollo humano, puesto que éstos son función del crecimiento económico (el cual a su vez dependería casi exclusivamente de la iniciativa privada), sino como un regulador y favorecedor de la competencia nacional e

internacional, es decir un promotor y regulador del mercado de bienes y servicios. Por el contrario, “las políticas públicas sociales fueron reducidas a proyectos y programas de carácter supletorio y temporal, focalizados, bajo el supuesto de que en poco tiempo el crecimiento económico haría innecesario el desarrollo de programas sociales permanentes e integrales” (Castellanos, 2004). Una sociedad construida desde este enfoque neoliberal, tiende a convertirse en una sociedad caracterizada por una alta concentración de ganancias y consumo en unos pocos, y de acceso precario a recursos y a niveles de vida en la gran mayoría, que podemos llamar “igualdad en la pobreza” (D’Elia, 2004).

Con la implementación de un programa de ajuste estructural y de estabilización económica en 1989, Venezuela experimentó un cambio radical en la política gubernamental de desarrollo económico y social, por cuanto algunas medidas de estabilización macroeconómica permitieron que la situación fiscal y comercial mejorara pero por otra parte produjeron una contracción económica y social (generó un enorme crecimiento de la pobreza y la exclusión, como consecuencia de la distribución regresiva del ingreso y el incremento del desempleo, la subocupación y precarización del trabajo) . Electo ese mismo año el presidente Rafael Caldera, los cambios ya iniciados a finales de los '80 continuaron, incluyendo en el plan gubernamental “Agenda Venezuela”, medidas económicas y fiscales, y en lo social reformas laborales (1991 y 1997) y de seguridad social (1997) que buscaban dinamizar el mercado de trabajo del país.

Al asumir el actual presidente Hugo Chávez en 1999, se proyecta un cambio a las propuestas neoliberales que predominó en la década de los noventa, iniciándose con la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, que reformuló entre otros aspectos, la estrategia de desarrollo social con apoyo estatal a las microempresa y mayor énfasis a las asociaciones de carácter social y participativo como las cooperativas y las pequeñas y mediana industria (pyme). Este nuevo modelo económico, denominado por el propio presidente de “Desarrollo Endógeno”, buscó desde entonces fomentar e impulsar la economía social, en aras de minimizar los efectos economicistas de las

políticas anteriores y sentarse como estrategia clave para impulsar el empleo en el sector productivo del país, sustentadas en la Constitución, y justificadas en el Plan de Desarrollo de la Nación; de igual forma estableció que la lucha contra la pobreza está asociada a la consolidación de los derechos de propiedad, el acceso al sistema legal, al crédito, y la institucionalización de un sistema competitivo justo, dando acceso a la población mas desfavorecida a la posibilidad de socializar la propiedad de los medios de producción mediante la valoración del trabajo como factor fundamental del proceso por encima del capital, y que esto se logra a través del fortalecimiento de la Economía social, y en función de ello, el impulso a la creación y apoyo a las EMPRESAS COOPERATIVAS, basado tanto en la decisión de que las empresas del Estado establezcan relaciones comerciales con las mismas, como del apalancamiento financiero a través de la banca gubernamental, aunado a ello, una activa participación ciudadana.

En el caso específico de las políticas públicas para la promoción de cooperativas, “éstas comprenden las orientaciones y cursos de acción que afectan instituciones, organizaciones, servicios, normas y programas financieros concentrados en el campo de la economía social y del cooperativismo en particular” (Díaz, 2006). De manera esquemática, las principales políticas públicas para el apoyo, fomento y fortalecimiento de las cooperativas desde el inicio del periodo gubernamental del Presidente Chávez, se resumen a grosso modo en el siguiente esquema:

1. **Políticas de estímulo:** Flexibilización y desregularización del antiguo y rígido marco jurídico a las cooperativas en cuanto a tiempo de constitución, numero de miembros, actividades a emprender, tipología de las relaciones de trabajo con las empresas del gobierno; a la vez amplía y fortalece el control a nivel nacional y regional a través de SUNACOOOP, gobernaciones, alcaldías y crea organismos regionales tales como los Consejos Regionales, entre otros.

2. **Políticas de promoción:** Fomento y difusión de la formula del cooperativismo desde el nivel central, por parte del Sr. Presidente de la República a través del Programa “Aló Presidente”, asimismo por todos los medios de comunicación (TV, radio y prensa), en donde se alienta a la población a participar activamente en la conformación y puesta en marcha de cooperativas para la obtención de ingreso por vía asociativa.
3. **Políticas de incentivo financiero:** Incorporación de las cooperativas en actividades de negocios con las empresas del estado por medio de contratos de trabajo de adquisición de bienes y servicios, financiamiento de capital de trabajo, equipos, materiales y otros renglones con bancos gubernamentales (con créditos blandos o hasta con cero por ciento de interés), creación de cooperativas y contratación de las mismas de ex-empleados de las empresas del Estado, inclusión de cooperativas en ruedas de negocios, cesión en comodato de bienes muebles e inmuebles, equipos y otros a cooperativas. En fin, de acceder a la posibilidad de obtener ingresos.
4. **Políticas de incentivo social:** fomento de la participación del pueblo (entendiéndose al “pueblo” como los ciudadanos tradicionalmente excluidos del sistema) en los procesos de tomas de decisiones políticas. Impulso a conformar cadenas de comercialización en el área agrícola y pesquera en aras de la búsqueda de nuevas formas de organización que permitan superar la crisis económica.
5. **Políticas de incentivo educativo:** diseño e implementación de programas masivos de educación a través de las misiones y las empresas del Estado, totalmente gratuitos e incluso con becas para los estudiantes.

2.- Evolución del Cooperativismo en Venezuela.

El movimiento cooperativo venezolano en consecuencia de las políticas públicas implantadas, ha evolucionado por seis (6) fases, estas son:

- ❖ **Fase 1:** Génesis.
- ❖ **Fase 2:** Desarrollo del “viejo” cooperativismo.
- ❖ **Fase 3:** Consolidación del “viejo” cooperativismo
- ❖ **Fase 4:** Etiología del viejo cooperativismo y emergencia del nuevo cooperativismo venezolano.
- ❖ **Fase 5:** El “Cooperativismo Revolucionario”.
- ❖ **Fase 6:** El “postcooperativismo”.

Fase 1: Génesis (1910 – 1948).

Aunque el cooperativismo venezolano nace con nuestros ancestros indígenas, para efectos prácticos, el inicio se tomó a partir de 1910, con la conformación de la primera ley de cooperativas venezolana, hasta 1948, con la culminación de la segunda guerra mundial y fin del modelo primario exportador de crecimiento hacia fuera. Esta etapa que corresponde al nacimiento del cooperativismo, pasó por un auge en sus inicios motivado al carácter productor de los rubros emergentes. Pero la declinación de la producción agrícola y pecuaria por el surgimiento, la introducción y rápida expansión de la industria petrolera, pasó el cooperativismo a un tercer plano, luego de impulso de la economía pública (por el petróleo) y a la privada (apoyo del gobierno a las industrias livianas), siendo relegado por la implantación del modelo de desarrollo exógeno impuesto en Venezuela.

En este periodo, en Venezuela las comunidades indígenas desarrollaban su trabajo en forma colectiva; los instrumentos de trabajo eran de propiedad comunitaria y la distribución de la cosecha equitativa, la cayapa, la “mano vuelta”, son formas de trabajo colectivo para lograr un beneficio común, es una expresión de organización de nuestras comunidades indígenas. Estas manifestaciones constituyen las raíces de cooperativismo venezolano. La primera cooperativa se constituyó en 1890 en Chiguará, Estado Mérida, la actividad desarrollada fue el ahorro y crédito. En 1900 se organiza en Porlamar, Estado Nueva Esparta la primera cooperativa dedicada a la producción, constituida fundamentalmente por artesanos carpinteros. Para regular el funcionamiento de las cooperativas se promulga en 1910 la primera Ley de Cooperativas, luego en 1917 y 1919 se actualiza dicha Ley y la regulación del

funcionamiento de las cooperativas. En 1937, el Gobierno de López Contreras ordenó la promoción del Cooperativismo a todos los funcionarios, en especial a los Presidentes de Estado. Igualmente, en el período el Presidente Medina Angarita, el Estado se obligaba a promover las cooperativas, dependiendo el desarrollo de sus actividades de los Ministerios de Agricultura y Cría, Educación, Trabajo y Fomento según la actividad de las cooperativas. Al comienzo de la década del 40 hubo un crecimiento del número de cooperativas. Según Martínez (1972): “Los años 1940 – 1950 conforman un período de gran expansión de las cooperativas en Venezuela, con la creación de cooperativas de producción, agrícolas, de consumo, ahorro y crédito, y vivienda. Para diciembre de 1941, existían 347 cooperativas en Venezuela”. Posteriormente desde 1948 hasta 1958, con la instalación del Gobierno de Pérez Jiménez, las organizaciones cooperativas mermaron su crecimiento.

Fase 2.: Desarrollo (1948 – 1975):

Esta etapa del cooperativismo venezolano estuvo signada por dos eventos, el fin del periodo dictatorial con la implementación del modelo de “sustitución de importaciones”, y por otro lado la estrategia continental de los EE.UU. con la implementación del Programa de Apoyo (*) “Alianza para el progreso” (Cooperativa Gestión Participativa, 2008), el cual fue un programa de ayuda económica y social de los Estados Unidos para la América Latina, desarrollado entre los años 1961 y 1970, como una forma de contrarrestar la influencia de la revolución comunista cubana, y, entre otras acciones, coadyuvó en modificar la constitución de 1961, en donde se le da carácter de política pública asistencial al movimiento cooperativo y a las cooperativas, asimismo se fortalece el control de las mismas, siendo primeramente asegurado ello en 1966 con la creación de SUNACOOOP y en 1975 con la concreción del nacimiento de la Central Cooperativa Nacional Venezolana (Ceconave).

En ese orden de ideas, Martínez (1972), establece: “En 1959 se inicia un resurgimiento del cooperativismo Venezolano luego de la caída de la dictadura del General Marcos Pérez Jiménez. Juegan un rol importante en este renacer algunas personalidades dinámicas que pertenecían en su mayoría al clero católico”. A partir de la década del 60 se promueve por parte del Estado la

constitución de asociaciones cooperativas, para ello, se ejecutaron acuerdos con la Alianza para El Progreso¹, conjuntamente con el Movimiento Antigonish de Canadá.

En ese sentido, se llevaron adelante un programa de asistencia financiera, para el desarrollo del Cooperativismo y se concretaron la creación de cooperativas de vivienda y ahorro y crédito. Dicho programa avanzó bajo asistencia del Movimiento Antigonish de Canadá y la Credit Unión National Asociation (CUNA), de Estados Unidos. El Movimiento de Antigonish era un movimiento social con experiencia en la educación de adultos y en el desarrollo de actividades económicas en comunidades pobres de provincias marítimas de Canadá. La Organización CUNA, desarrolló su actividad, promoviendo fundamentalmente el cooperativismo de ahorro y crédito, basados en una concepción economicista y no como una propuesta que integra lo social (siguiendo el modelo de desarrollo establecido). Asimismo, sectores de la Iglesia venezolana se dedicaron a la promoción del cooperativismo en Venezuela y en un grado de mayor actividad hacia el estado Lara, donde el Centro Gumilla de los Jesuitas, desarrolló su labor en lo referente a educación cooperativa. Otras instituciones que promovieron el cooperativismo fueron: Fundacomún, CIARA, Centro Nacional de Estudios Cooperativos, (CENECO), y universidades como la UCV, ULA y LUZ. El trabajo de promoción en cooperativismo, abarcaba diversas regiones del país, así, el mismo autor al referirse al alcance del mismo, lo precisaba de la manera siguiente: “Este proyecto integraba recursos y experiencias de varias organizaciones en un plan de acción dirigido a los barrios de la zona metropolitana de Caracas, Los Llanos, Distrito Torres del estado Lara y el estado Mérida, a través del CEDECOM”. En 1960 se funda en Punto Fijo, Estado Falcón la Cooperativa Tacuato, que viene a constituir la primera cooperativa con niveles de actuación

¹ La Alianza para el Progreso duró 10 años. Se proyectó una inversión de 20.000 MM de dólares. Su fuente fue los EE.UU. por medio de sus agencias financieras multilaterales y el sector privado canalizados a través de la Fundación Panamericana de Desarrollo. Las principales medidas eran una reforma agraria en función de mejorar la productividad agrícola, libre comercio entre los países latinoamericanos, modernización de la infraestructura de comunicaciones, reforma de los sistemas de impuestos, acceso a la vivienda, mejorar las condiciones sanitarias para elevar la expectativa de vida, mejora en el acceso a la educación y erradicación del analfabetismo, precios estables y control de la inflación y cooperación monetaria.

y funcionamiento que la acreditan como expresión de la nueva concepción del Cooperativismo Venezolano comparándola con las organizaciones que existieron antes de ella. Igualmente nace la Cooperativa de Transporte Portuguesa en Acarigua.

A partir del año de 1963, comienza el proceso de agrupación de cooperativas según la actividad que desarrollan, entre otras, la producción agrícola, ahorro y préstamo, transporte. Por otra parte, en 1966 entra en vigencia una nueva Ley de Asociaciones Cooperativas, en la misma, se crea la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOB), institución del Estado Venezolano encargada de la regulación del funcionamiento de las cooperativas en el país.

Fase 3.: Consolidación (1975-1998):

Es el periodo de fortalecimiento institucional integrado, pasando por el fin del modelo de "industrialización por sustitución de exportaciones" e implantación del Modelo "neoliberal" (1998) hasta el inicio del periodo del Presidente Chávez y la implementación o superposición del modelo promocionado como de "Desarrollo Endógeno".

En esta etapa, el cooperativismo venezolano se integra con la sociedad y establece lazos de negocios con empresas privadas como proveedor, como consumidor e incluso como socio estratégico en procesos productivos, donde sale fortalecido organizacionalmente, consolidándose en el país tanto económica como socialmente. La integración se venía asumiendo desde la aprobación de la Ley General de Cooperativas en 1975 como la asociación voluntaria o agrupación de cooperativas, que se unen para resolver necesidades comunes mediante la ayuda mutua y la solidaridad, a través de un proceso de cooperación. Con la promulgación de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, evento ocurrido en Mayo de ese año, en Venezuela se formaliza legalmente, lo que en los hechos había venido ocurriendo en las diversas regiones del país. Según Botello, citado por Bastidas (2003): *"En varios estados, las cooperativas de base o de primer grado, se unían para resolver necesidades comunes y entre otros aspectos, para luchar*

contra la especulación rompiendo las cadenas de comercialización para bajar el precio de los productos y servicios y por ende el alto costo de la vida". Ese proceso comenzó en el Estado Lara, donde las cooperativas de base constituyeron la Central Cooperativa de los Servicios Sociales (Cecosesola), es decir el primer organismo de integración regional formado en Venezuela.

La actividad integracionista de los cooperativistas de Lara, sirvió como ejemplo para que en diversos estados se promoviera la integración. En ese sentido, para 1970 las cooperativas en ocho estados habían formado sus Centrales Regionales. El colectivo cooperativista del país, debatió la posibilidad de lograr una integración nacional. En 1974, el movimiento elabora un proyecto de Reforma a la Ley de Cooperativas vigente para ese entonces, donde se propuso la constitución de un organismo de integración nacional. El proyecto se aprueba quedando la Central Nacional, como el organismo de integración del cooperativismo venezolano. Luego de un proceso de asambleas regionales se llega el 26 de Junio de 1976, a la creación de la Central Cooperativa Nacional de Venezuela (CECONAVE). Actualmente, Ceconave integra y representa a ese "viejo" y consolidado cooperativismo venezolano, representado a 17 centrales cooperativas en todo el país, alcanza con sus servicios a más de tres (3) millones de personas, articulando el esfuerzo de 550 cooperativas. Sus servicios van desde el desarrollo de servicios públicos gestionado por la comunidad (protección social, salud, distribución de gas domestico, distribución masiva de alimentos, educación), producción agrícola, industrial, red financiera hasta la cogestión con empresas privadas. Ejemplo de ello lo tenemos en: el Servicio Funerario Cooperativo, las Ferias de Consumo Familiar, la empresa Gas Falcón de Cecofal, asimismo la Red Cooperativa Nacional de Salud y Educación y Financiera.

Fase 4: Etiología del viejo cooperativismo y emergencia del nuevo cooperativismo venezolano (1998 – 2003).

Correspondiente desde 1998, con el inicio del periodo del Presidente Hugo Chávez y la introducción del “Modelo de Desarrollo Endógeno Bolivariano”, hasta DIC-2002 – FEB 2003, fechas de la ocurrencia del “paro petrolero”

Durante los últimos cuarenta años, la estructura política, social y económica de los países latinoamericanos ha estado plagada de problemas que han incidido notoriamente en las transformaciones de los sistemas productivos. Al asumir el actual presidente Hugo Chávez en 1999, se proyectó un cambio a las propuestas neoliberales que predominó en la década de los noventa, iniciándose con la elaboración de la “Agenda Alternativa Bolivariana” (1996) y posteriormente con la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, que reformuló entre otros aspectos, la estrategia de desarrollo social con apoyo estatal a las microempresas y mayor énfasis a las asociaciones de carácter social y participativo como las cooperativas y las pequeñas y mediana industria (pyme). Este nuevo modelo económico, denominado por el propio presidente de “Desarrollo Endógeno”, ha buscado desde entonces fomentar e impulsar la economía social, en aras de minimizar los efectos economicistas de las políticas anteriores y sentarse como estrategia clave para impulsar el empleo en el sector productivo del país; aunque esta superpuesto por el modelo hegemónico neoliberal, el cual se implantó a partir del “viernes negro” - 28/02/1983- durante el Gobierno de Luís Herrera Campins, se imbujo durante la gestión del Presidente Caldera (II), y se instaló de forma contundente a partir de la formulación del VIII Plan de la Nación “El Gran Viraje”, del segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez hasta la fecha).

Durante los primeros años del gobierno bolivariano, la acción gubernamental estuvo concentrada en dos aspectos. Primero, en la disminución de los requisitos legales y del tiempo de espera para el registro de las cooperativas; en segundo lugar, en la entrega de créditos a las cooperativas con recursos provenientes de diferentes fondos: BANDES, Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAFA), Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI), Banco del Pueblo, Banco de la Mujer, Fondo de Crédito Industrial (Foncrei). Posteriormente surge la Misión Vuelvan Caras, en donde el proceso de producción de cooperativas se hace de manera

sistemática y a gran escala, en las sedes a nivel nacional del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), siendo en algunos casos incorporadas a “Núcleos de Desarrollo Endógeno” mediante la asignación en comodato de algún activo propiedad del Estado. Los Núcleos de Desarrollo Endógenos han sido definidos de manera abstracta como “Espacios territoriales limitados con características específicas y potencial propio de desarrollo, donde a través de las experiencias formativas y organizativas de la Misión Vuelvan Caras, se aprovecha ese potencial en beneficio de la comunidad organizada y en base a los principios del desarrollo endógeno bolivariano” (Ministerio para la Economía Popular, 2006).

En esta etapa, el cooperativismo consolidado, había participado en las reuniones preparatorias de la Asamblea Constituyente, con propuestas concretas de ocho (8) artículos de los cuales fueron tomados cuatro (Artículos 70, 118, 184, y 308). Pero luego, dicha contribución paso de ser institucional a ser de intervención directa en el área política, al participar en un Referéndum Nacional, así como la escogencia de candidatos propios para la Asamblea, hecho que a criterio del autor marcó el deslinde del gobierno y su aparato, de este importante sector del cooperativismo como lo es el cooperativismo consolidado colocándole adjetivos como de “la Cuarta”, es decir adversarios de la arena política, evento que literalmente se cristaliza, porque a partir del año 2002, irrumpe el **Nuevo Cooperativismo Venezolano**, a raíz y consecuencia de una de las peores crisis político-económicas entre los tradicionales actores de la economía venezolana: el Gobierno, la principal central de trabajadores (Confederación de Trabajadores de Venezuela –CTV-) y los representantes del sector privado (Fedecamaras), en donde los dos últimos establecieron alianzas para combatir políticamente al gobierno a través de la paralización concertada del aparato productivo privado y de empresas estatales, especialmente Petróleos de Venezuela (PDVSA) -se paralizó la refinación de crudo de las tres refinerías más grandes del país. Una de las estrategias utilizadas por el Gobierno para quebrar la huelga, fue precisamente la intervención de ciudadanos afectos al gobierno, que conformados en **Nuevas Cooperativas**, comenzaron las labores en las refinerías, así como la distribución de gasolina a nivel nacional, quedando a partir de ese momento como “principal bastión de la

lucha política desde el punto de vista social y económico del Gobierno del Presidente Chávez” (Bastidas, 2003)

Fase 5: El “Cooperativismo Revolucionario” (2003 – 2005).

A partir de Febrero 2003, ese nuevo cooperativismo venezolano, apalancado por el Gobierno, se desarrolla en paralelo con el ya existente, y en base a registros de la Superintendencia Nacional de cooperativas (Sunacoop) se constata un crecimiento cuantitativo elevado en cuanto al número de cooperativas registradas (y como consecuencia el número de cooperativistas), así como el otorgamiento de financiamiento y créditos mil millonarios por los entes financieros del Estado, generando la avalancha de encuentros y desencuentros planteados por analistas y críticos de las políticas públicas gubernamentales sobre el Planteamiento del Problema.

Fase 6: El “Postcooperativismo” (2006 – 2009).

Este periodo corresponde a la actualidad, y ocurre cuando el propio presidente cambia su estrategia de apoyo directo desde las cooperativas hacia una nueva forma de organización denominada “**Empresas de producción social**” (EPS), para emigrar a los “**Consejos Comunales**” y en última instancia a las “**Comunas**”, en donde las mismas tienen carácter social pero con funcionamiento de característica cooperativista.

Este nuevo e importante viraje del lineamiento del presidente en apoyo a esta nueva generación de empresas cooperativas, a criterio del autor produce esta nueva fase que está actualmente en estudio

BIBLIOGRAFIA

- Alianza de las Cooperativas de América (ACI-AMÉRICA):
<http://www.aciamericas.coop/spip>. Extraído el 25 de Marzo de 2005.
- Alvarado, Neritza (2004): Gestión social, pobreza y exclusión en Venezuela a la luz de las misiones sociales. Balance y Perspectivas. Revista venezolana de Análisis de Coyunturas, Vol. X, Nº 2. Ediciones UCV, Caracas, Venezuela.
- Armas, Evelio y Mura Arnaldo (2006): Economía social, Ediciones FECS FUNDACIÓN ESCUELA DE GERENCIA SOCIAL, 2006
- Avila, Luís (2005): Las cooperativas de seguros en Venezuela. Ediciones UCAB, Caracas, Venezuela.
- Barrantes, César (1997): El apoyo a la Economía Popular en Venezuela. Fondo Editorial Tropykos, UCV, Caracas, Venezuela.
- Bastidas O. (2003): El Cooperativismo en Venezuela. Trabajo presentado en el Taller de Diagnóstico del Cooperativismo en las Américas. Red Universitaria de las Américas en Estudios Cooperativos y Asociativismo (Unircoop). Universidad de Costa Rica, Cepac-UCV. Mimeografiado. 31-3 al 2-4-03. pp. 80. revisado en <http://www.unircoop.org/documents/coop/Venezuela.pdf>
- Betsy Bowman y Bob Stone: La revolución cooperativa de Venezuela, www.dollarsandsense.org, [://www.rebellion.org/noticia.php?id=36452](http://www.rebellion.org/noticia.php?id=36452).
- Castellanos, Pedro: Reflexiones sobre políticas públicas de protección social, derechos humanos y participación social en el estado democrático contemporáneo en América Latina. (Borrador de trabajo preliminar), 2004.
- Cecocesola (2003): Buscando una convivencia armónica. Ediciones Escuela Cooperativa "Rosario Arjona".
- Celis, A. (2003): Guía para la capacitación y asesoría para la creación y fortalecimiento de empresas de trabajo asociado. Ediciones SUNACOOOP. Caracas, Venezuela.
- Central Cooperativa Nacional de Venezuela -CECONAVE- (2008): Programa Nacional de Desarrollo Cooperativo. Ediciones Propias, Valencia, Venezuela
- Colina Rojas, Alí: El nuevo cooperativismo venezolano: una caracterización basada en estadísticas recientes. Revista Venezolana de Economía Social, Año 6, Nº 12, 2006, 149-183 · ISSN: 1317-5734,

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000).
- Consuelo E. Izquierdo Albert (2005) El cooperativismo una alternativa de desarrollo a la globalización neoliberal para América Latina Edición electrónica a texto completo en
- D'Elía; Yolanda: Las políticas sociales desde el enfoque de Promoción de la Calidad de Vida, Ediciones FEGS Fundación Escuela De Gerencia Social, 2004.
- Díaz, Benito (2006): Políticas públicas para la promoción de cooperativas en Venezuela (1999-2006), Revista Venezolana de Economía Social, Año 6, Nº 11, 2006, 149-183 · ISSN: 1317-5734, Universidad de los Andes (ULA) NURR Trujillo · CIRIEC Venezuela
- Di Tella, Torcuato S. (1989): Orígenes históricos del corporativismo argentino: el rol de la inmigración masiva, Versión revisada de un artículo originalmente publicado en la revista Estudios Migratorios Latinoamericanos, Agosto 1989,
- Esteller, David (1995): Democracia y cooperativismo. Ediciones UCV, Caracas, Venezuela.
- Esteller, David (2005): Doctrina y Marco Legal del Cooperativismo en Venezuela, Ediciones UCV.
- Freitez Amaro, Nelson (2006): Cooperativismo, Promoción Religiosa y Crisis, Política en Lara en los años 60. Alcances y Lecciones, UCLA, <http://www.ucla.edu.ve/dac/vijornadas/pdf/freitezn.pdf>, revisado el 14/01/2008.
- Fundación Centro Gumilla (2008): “Estudio sobre cooperativas en cuatro estados en Venezuela”, Observatorio de participación y convivencia social de Venezuela.
- Fundación Centro Gumilla (2008): “Estudio de los Consejos Comunales en Venezuela”, Observatorio de participación y convivencia social de Venezuela.
- García Muller, Alberto: Análisis de la Ley de Cooperativas de Venezuela. http://www.iidara.ula.ve/biblioteca_virtual_articulos.htm, revisado el 16/03/2007.

- Giraldo, Marisela (2005): Modelo de gestión para el cooperativismo. Cayapa: Revista Venezolana de Economía Social, Año 5, Nº 10 2º semestre 2005 2002. Ediciones de la Universidad de Los Andes, Venezuela.
- Gonzalo Maestro (1985): Acerca del neocorporativismo, Revista de Hernández; Aymara (2004): Situación del cooperativismo en algunos países de América Latina. Trabajo Libre de Investigación para el Centro de Estudios del Desarrollo, Doctorado en Estudios del Desarrollo, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.
- Jones Claudio y De Remes Alain: Corporativismo, Sindicalismo y El Reto Laboral de México, www.cidac.org/vnm/libroscidac/mexico-cambio/Cap-14.PDF, revisado el 12/05/2007.
- Ley Especial de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento (2001).
- Lucena, Héctor y Otros (2007): Cooperativas, Empresas, Estado y Sindicatos: una vinculación necesaria. Fondo Editorial Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, Barquisimeto, Estado Lara, Venezuela.
- Márquez, Trino (1996): Estrategias de reducción de la pobreza y política social en Venezuela: El rol de la educación y la salud. Políticas sociales en una situación de crisis. Revista venezolana de Economía y Ciencias Sociales, Ediciones de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.
- Martínez, José (1972): Las cooperativas en Venezuela. Cayapa: Revista Venezolana de Economía Social, Año 2, Nº 4 Diciembre 2002. Ediciones de la Universidad de Los Andes, Venezuela.
- Mas, María (2006): Desarrollo endógeno. Editorial Panapo, Caracas, Venezuela.
- Medina, Ignacio: El nuevo Corporativismo. Revista Espiral, Estudios sobre Osta, Karelys, Mendoza, Hermelinda y Giraldo Marisela,: La actividad cooperativa en Venezuela. Revista Venezolana de Gerencia. [online]. sep. 2005, vol.10, no.31 [citado 17 Febrero 2008], p.424-439. Disponible en: <http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-99842005000300005&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1315-9984.
- Porras, Carmen (2006): Políticas Públicas: Hacia la eficacia del Poder Judicial en Venezuela. Ediciones de la Fundación Fondo Editorial Simón Rodríguez, Mérida, Venezuela.

Pyke, Frank (1995): Redes Cooperativas de Pequeñas Empresas, Editorial Galac, Caracas, Venezuela.

Richer, M y Bastidas-Delgado, O (2001): Economía social y economía solidaria: Intento de definición, CAYAPA Revista Venezolana de Economía Social • Año 1 • N° 1 • Mayo 2001.

Rivero, Francisco (2003): Como promover la creación de empresas cooperativas, Ediciones CONATEL, Caracas, Venezuela.

Smitter, Philippe (1974): ¿Still the Century of Corportism?. Editorial Nueva

Sunkel, Osvaldo (1995): El desarrollo desde adentro. Ediciones Fondo de Cultura Económica, México.

Venegas, Mónica (2000): Enseñar en la Pobreza. Ediciones FACES - UCV, Fondo Editorial Tropykos, Caracas, Venezuela.

Villalva, Miguel (2004): La estructura social. Editorial Ariel, Barcelona, España.

www.gobiernoenlinea.gov.ve

www.gobiernoenlinea.gov.ve

www.mpd.gov.ve

www.sunacoop.gob.ve